

EXP-UNC: 0021443/2019

VISTO:

La nota presentada por la Vicedirectora de la Escuela de Filosofía, solicitando la aprobación del programa del Seminario "Géneros, sexualidades y espacios educativos. Activismos feministas y reconfiguraciones conservadoras" y la designación del Dr. Eduardo Mattio para desempeñar funciones docentes en el mencionado espacio curricular, como complementación de funciones a su cargo de Profesor Asistente de dedicación semi-exclusiva en la cátedra Ética I de dicha escuela; y

CONSIDERANDO:

Que a fs. 2 a fs. 5 se adjunta el Programa del Seminario;

Que el día 2 de Mayo de 2019 el Consejo de Escuela toma conocimiento de esta solicitud;

Que a fs. 6 vta. el Área Profesorado y Concursos informa que no hay observaciones en el control de la planta docente;

Que la Secretaría Académica remite las presentes actuaciones sin realizar observaciones;

Que el H. Consejo Directivo, en sesión de fecha 27 de Mayo de 2019, resuelve aprobar, por unanimidad, el despacho de la Comisión de Enseñanza;

**EL CONSEJO DIRECTIVO de la
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
RESUELVE**

ARTÍCULO 1º.- APROBAR el Programa del Seminario "Géneros, sexualidades y espacios educativos. Activismos feministas y reconfiguraciones conservadoras" destinado a alumnos de las carreras de la Escuela de Filosofía correspondiente al **primer semestre del ciclo lectivo 2019**.

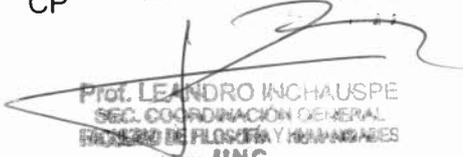
ARTÍCULO 2º.- DISPONER que el **Doctor Eduardo MATTIO**, Leg.37041, cumpla funciones docentes en el Seminario "Géneros, sexualidades y espacios educativos. Activismos feministas y reconfiguraciones conservadoras" como complementación de funciones a su cargo de Profesor Asistente de dedicación semi-exclusiva en la cátedra Ética I de la Escuela de Filosofía, **durante el primer semestre de 2019**.

ARTÍCULO 3º.- La aprobación para el dictado de los Seminario indicados en el art. 1º, no constituye por sí sólo antecedente académico, sin la certificación que acredite el dictado efectivo (Resolución N° 160/01 H.C.D.).

ARTÍCULO 4º.- Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA A VEINTISIETE DIAS DEL MES DE MAYO DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE.

RESOLUCIÓN N°: 204
CP


Prof. LEANDRO INCHAUSPE
SEC. COORDINACIÓN GENERAL
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
UNC.


Dr. JUAN PABLO ABRATTE
DECANO
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
U.N.C.